



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39943/2016

Expediente N° SSN: 0014913/2015. Asunto: XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Síntesis:

26/07/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Intermediarios de Reaseguros a XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A., bajo el N° 113, de conformidad con las normas previstas en el punto 6 del Anexo del punto 2.1.1 de la Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2° — Hágase saber que la inscripción en el Registro de Intermediarios de Reaseguros se suspenderá automáticamente por la falta de acreditación ante esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, de lo estipulado en el inciso e) del punto 6 del Anexo del punto 2.1.1 de la Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, notifíquese a XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A. en el domicilio sito en la calle 25 de Mayo N° 577, Piso 5° (C.P. 1.002) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. Mesa de Entradas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 01/08/2016 N° 53025/16 v. 01/08/2016

Fecha de publicación: 01/08/2016